

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	27 NOV. 2019 <i>Proh</i>
FECHA DESPACHO	<i>9.30h</i>
FIRMA RECEP.	

DECRETO ALCALDICIO N°S-3401 /

FRESIA, 27 NOV. 2019

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N°S-3285 de fecha 19 de
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°S-3.270 de fecha 15
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°.3148 de fecha 05
- 4.- CIRC. N°0118 de fecha 30 de Septiembre de 2019, de de División de Municipalidades de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 5.- El Memo N°106 de fecha 18 de Octubre de 2019, que distribuye facsímil de Diagnostico Nacional 2019.
- 6.- La Ley N°18.695, de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 7.- La Ley N°18.883 de 1989, Art. 127°, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
- 8.- El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04 de Abril de 2019, que nombre Director para la Dirección de Control;
- 9.- El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13 de Mayo de 2019, que aprueba subrogancia para la Secretaria Municipal.
- 10.- La personería de Don Rodrigo Guarda Barrientos, para representar a la Ilustre Municipalidad de Fresia, consta el Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art. 127° de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

TENIENDO PRESENTE, que lamentablemente uno de nuestro funcionarios municipales, ha sufrido un accidente que le ha costado la vida, además.

CONSIDERANDO: Que es necesario dar respuesta al Diagnostico Nacional 2019, cuyo objetivo es el fortalecimiento de la institucionalidad municipal y teniendo presente los acontecimientos que se suceden tanto a nivel nacional como local.

DECRETO:

- 1.- **SUSPENDASE**, en forma definitiva, la jornada de trabajo agendada para el día jueves 28 de Noviembre de 2019, que había sido autorizada mediante decreto alcaldicio N°3285 de fecha 19 de Noviembre de 2019.



ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
RGB/AMOS/HAC/amos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE